

ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTÍA ES MENOR O IGUAL A 20 SMLMV

1. Tipo de contratación

Arrendamiento_____	Suministros__	Otros_____
Compraventa _____	Prestación de servicios Profesionales <u> X </u>	
	Anovo	

2. Herramientas de planeación

La presente contratación hace parte de las herramientas de planeación de la Institución Educativa:

Plan Anual de	SI <u> X </u>	NO
Adquisiciones		
Plan Estratégico	SI _____	NO
Institucional		

3. Justificación de la necesidad

La INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO para poder llevar a cabo los diversos procesos administrativos que se deben desarrollar y con el propósito de realizar su objeto misional y estatutario, requiere contratar la prestación de servicios profesionales que brinde asesoría y apoyo en lo concerniente a los procesos contractuales que se llevan a cabo en la administración de la institución, lo anterior hace necesario realizar la contratación de un profesional experto e idóneo en la materia, toda vez que resulta de suma importancia proteger, respaldar y gestionar los asuntos de intereses de la Institución Educativa en esta área.

La INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO, debe buscar resaltar y mejorar la calidad en la educación, con esta contratación se busca prestar el apoyo profesional indispensable para su normal funcionamiento ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 715 de 2001. Le corresponde a la Rectoría de la Institución Educativa realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6, entre algunos numerales dispone lo siguiente: Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo

de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo. Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

En cumplimiento de la misión institucional y apoyo, INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO requiere para su normal funcionamiento atender las necesidades de la misma, por lo anterior es necesario contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO

4. Análisis del sector

4.1 LA INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO no cuenta con el personal que le permita satisfacer la necesidad, razón por la cual se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que se encargue de ejecutar las actividades descritas en la definición técnica

4.2 Valor a contratar \$10.361.654 del Rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.02 Remuneración por servicios técnicos de 04 de mayo de 2026

4.3 Proveedores que cumplan con los requerimientos y satisfagan plenamente la necesidad.

4.4 Las condiciones mínimas para contratar, cumplir con los requisitos del punto 8.

5. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO especificadas en los estudios previos.

Actividades del contrato:

1. Elaborar los documentos y/o pliegos de cada proceso de contratación de acuerdo a las instrucciones del jefe inmediato, asegurando la entrega de los mismos, utilizando el sistema de gestión documental de la entidad.
2. Registro del PAA en la plataforma Secop II.
3. Registro del PAA en la plataforma SIA Observa.
4. Manejo y cargue de los procesos contractuales en la plataforma de contratación pública SECOP II.
5. Manejo y cargue de los procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA
6. Manejo y cargue de la ejecución de la cascada de recursos en la plataforma SIA OBSERVA
7. Registro y actualización de las novedades del presupuesto en la plataforma SIA OBSERVA
8. Envío del reporte mensual de los procesos de contratación a los órganos de Control
9. Apoyar el proceso administrativo en lo relacionado con la gestión de procesos de contratación y requerimientos de los entes de control.

Plazo del contrato: La ejecución del presente contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE de 2026

6. Fundamentos jurídicos que soportan la contratación

Se fundamenta la presente orden, a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con decreto 1075 de 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

El Consejo Directivo de la Institución, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.

7. N° de Disponibilidad Presupuestal

Número: 000008

Fecha de expedición: 04 de mayo de 2026

Valor: \$10.361.654

8. Requisitos habilitantes

DOCUMENTOS PARA COTRATAR	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA PERSONA	HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA PERSONA
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	FOTOCOPIA DE LA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
LIBRETA MILITAR (HOMBRES MAYORES DE 18 MENORES	FOTOCOPIA DE RUT
FOTOCOPIA DE RUT	ANTECEDENTES FSICALES (PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE
ANTECEDENTES FSICALES	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	ANTECEDENTES JUDICIALES (REPRESENTANTE LEGAL)
ANTECEDENTES JUDICIALES	MEDIDAS CORRECTIVAS (REPRESENTANTE LEGAL)
MEDIDAS CORRECTIVAS	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O
AFILIACION O PAGO DE LA SEGURIDAD	DECLARACION DE RENTA
CERTIFICACION BANCARIA	CERTIFICACION BANCARIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN REPRESENTANTE LEGAL (CÁMARA DE COMERCIO) NO INFERIOR A TRES MESES. (SI TIENE ESTABLECIMIENTO)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN REPRESENTANTE LEGAL (CÁMARA DE COMERCIO) NO INFERIOR A TRES MESES.
CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y/O TARJETA PROFESIONAL	

9. Valor y forma de pago

El valor total del contrato será de \$10.361.654, los cuales serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: ocho (8) cuotas: Una (1) cuota por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.302.904) y siete (7) cuotas por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$

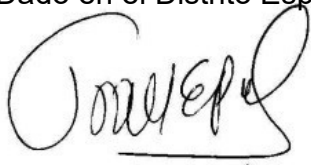
1.151.250) CADA UNA; previa presentación de documento equivalente e informe de actividades y certificación de cumplimiento a satisfacción una vez acreditado de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. Monto que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de su ejecución, los cuales serán cancelados de acuerdo a la presentación del documento equivalente e informe de actividades por parte del contratista y recibidos a

satisfacción por el supervisor de la presente orden; una vez acreditado de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

10. Interventoría y/o supervisión

Para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto de la presente orden de servicios, estará a cargo del sr JESUS EDUARDO LOAIZA FLOREZ vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato. d) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión.

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 04 días de mayo de 2026



FRANCIA ELENA POLO ROJAS

Rectora

Elaboro: Jesús Eduardo Loaiza Florez – Aux Administrativo Grado VI